

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	12 Salud	Página 1 de 5
--------------	-----------------	----------------------

El Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud; en este sentido, la Ley General de Salud, reglamenta este derecho en los términos de dicho Artículo, por lo que el Estado debe garantizar el ejercicio de este derecho para toda la población mexicana.

La Secretaría de Salud es la Dependencia que garantiza el derecho a la protección de la salud mediante la rectoría del Sistema Nacional de Salud, en concurrencia con las entidades federativas y a través de la coordinación de los esfuerzos de las diversas instituciones de seguridad social del país, contribuyendo al desarrollo humano justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud y el acceso universal a servicios integrales de alta calidad que respondan a las expectativas de la población, ofreciendo oportunidades de avance profesional, en el marco de un financiamiento equitativo, un uso honesto, transparente y eficiente de los recursos y una amplia participación ciudadana.

En este contexto, y considerando los principios de: austeridad, honestidad y combate a la corrupción, y en el ámbito de la estrategia 2 "Política Social" y la línea de acción "Salud para toda la población" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, cuyos principales objetivos son: dignificar los hospitales públicos de las diversas instancias federales, priorizar la prevención y la prestación de los servicios de salud en beneficio de la población a fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, todo lo anterior en materia de salud; así como también considerando lo señalado en la Ley de Planeación en su artículo 2, fracción III, que cita la igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, en su calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población. Se contempla, entre otros puntos, que las líneas de acción en la estrategia ya señalada, contribuyan al bienestar prioritario de los grupos vulnerables, así como en la salud para el bienestar; la cual orientará los principales programas, de "Atención a la Salud " y "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"; así como del Programa Nacional de Reconstrucción.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	12 Salud	Página 2 de 5
--------------	-----------------	----------------------

Referente a las enfermedades contagiosas, en el marco del Programa Nacional de Vacunación se llevará a cabo la aplicación del 95 por ciento de dosis de vacunas, durante las Semanas Nacionales de Salud, para lo cual se tienen programadas 27.6 millones de dosis.

La obesidad, dado su papel como una causa fundamental de enfermedades, aumenta la demanda de servicios de salud y afecta el desarrollo económico y social de la población. Con base en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 (ENSANUT MC 2016), la proporción de adultos con diagnóstico previo de diabetes afecta al 9.4% de la población del país, lo que representa un incremento de 2.0 puntos porcentuales respecto de 2012, siendo ligeramente mayor en las mujeres y en las localidades urbanas.

Para adultos de 20 años y más, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad pasó de 71.2% en 2012 a 72.5% en 2016; aunque el aumento de 1.3 puntos porcentuales no fue estadísticamente significativo.

En la población escolar (5 - 11 años de edad), la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad fue de 33.2% (19.5% en niños y de 20.2% en niñas); asimismo, la prevalencia de sobrepeso en ese mismo grupo de edad, fue de 17.9% (17.4% para los niños y 11.8% para las niñas), y la de obesidad fue de 15.3%. Lo anterior, conforme a los datos presentados en la ENSANUT MC 2016.

Se prevé realizar 36,050 eventos educativos para promocionar la alimentación correcta y el consumo de agua, la actividad física, la lactancia materna y el rescate de la cultura alimentaria tradicional. También se tiene programado alcanzar el 90% en la detección de obesidad, diabetes mellitus, hipertensión arterial y dislipidemias, en la población de 20 años y más, lo cual es responsabilidad de la Secretaría de Salud. Al respecto, como apoyo para el seguimiento de casos de diabetes mellitus, se efectuará la medición anual con hemoglobina glucosilada a 392,742 pacientes en tratamiento.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	12 Salud	Página 3 de 5
--------------	-----------------	----------------------

La evidencia señala que el tratamiento antirretroviral mantiene bajo control la infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), lo cual se traduce en una mayor esperanza y calidad de vida para quienes tienen este padecimiento, así como en la reducción de la probabilidad de transmisión del VIH; por ello, se estima otorgar tratamiento a 109,200 personas.

El consumo de alcohol es el principal problema de adicción que afecta a los adolescentes; la epidemia del tabaquismo se encuentra focalizada entre los adolescentes, adultos jóvenes y las mujeres. Por ello, es importante ampliar la política de prevención y tratamiento y dirigir más acciones hacia la población adulta joven. El consumo de sustancias psicoactivas a edades más tempranas, el incremento del consumo en mujeres y la facilidad que hay para conseguir cualquier tipo de droga, son los principales problemas que se deben combatir. En este sentido, se espera que 5'349,075 adolescentes de 12 a 17 años participen en acciones de prevención de adicciones.

El embarazo en adolescentes, siguen siendo un reto en el país. Por ello, para 2020 se pretende que 4'854,598 mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años), tengan acceso a algún método anticonceptivo moderno proporcionado por la Secretaría de Salud.

Con respecto a las acciones contra el cáncer en la mujer, el cáncer de cuello uterino se encuentra entre las diez primeras causas de muerte en mujeres adultas en nuestro país; éste constituye uno de los principales problemas de salud pública en México, por lo que las actividades en este campo estarán orientadas a ampliar su detección temprana, en el grupo de mujeres de 25 a 64 años de edad, con la aplicación de 2'622,230 estudios para su detección. El cáncer de mama, se ha consolidado como el cáncer más letal en mujeres de 25 años de edad o más; para enfrentarlo, se tiene contemplada una cobertura de detección de 834,120 mujeres.

Se tiene contemplada una aplicación de la herramienta de detección para casos de violencia de 2,532,925 mujeres; así mismo, se fortalecerán las acciones de atención a 316,109 mujeres de 15 años y más en situación de violencia

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	12 Salud	Página 4 de 5
--------------	-----------------	----------------------

severa, recibidas en servicios especializados, incluyendo el apoyo psicoemocional, así como la referencia de manera oportuna de mujeres en situación de violencia familiar extrema, a refugios de organizaciones de la sociedad civil.

Uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta el Sistema Nacional de Salud, es reducir el gasto de bolsillo que afecta a las familias. Dicha erogación involucra todos los gastos destinados a solventar las necesidades de atención en salud de los integrantes de los hogares, por ejemplo, en honorarios médicos, compra de medicamentos y facturas de hospitalización. Así mismo, la fragmentación del sistema de salud ha constituido un factor estructural para que el gasto de bolsillo no se reduzca sensiblemente y de alguna manera perpetúa los efectos negativos que trae consigo dicho gasto.

Considerando que en servicios de salud el gasto de bolsillo no ha disminuido a los niveles esperados, manteniéndose cerca del 50 por ciento del gasto total en salud, se continuarán los esfuerzos encaminados a la atención de la salud, mediante esquemas de financiamiento de la atención médica, a través de un nuevo organismo: el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), por lo que se atenderán de manera preferencial las necesidades de los grupos más vulnerables; ello hará propicio avanzar más rápido en el combate a la pobreza y a la desigualdad social, ya que a través del INSABI se proporcionará una red integral de protección social, que evite que las familias más pobres incurran en gastos catastróficos ante la enfermedad. Por ello, se pretende que la cobertura en salud sea universal progresivamente a partir de 2020.

Para propiciar que los establecimientos de salud, cumplan los requerimientos mínimos de capacidad y seguridad, se tiene programado vigilar 1,208 establecimientos de servicios de salud, para que realicen acciones que mejoren la calidad en la atención médica, y se reforzarán las acciones de rehabilitación, ampliación y equipamiento de la infraestructura social, principalmente en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Regionales de Alta Especialidad.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	12 Salud	Página 5 de 5
--------------	-----------------	----------------------

Para acercar los servicios de salud a las regiones más pobres, alejadas, dispersas y marginadas del país, se tiene previsto contar con 2.3 miles de personas del equipo de salud itinerante completo de acuerdo a la tipología de las Unidades Médicas Móviles (UMM) del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica, para otorgar servicios de atención primaria a la salud en 10,165 localidades con menos de 2,500 habitantes, lo anterior, mediante la operación de 740 UMM, las cuales atenderán a una población estimada de 2,365,768 personas

En los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Regionales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud Federal, se continuará dando énfasis en la atención con calidad y calidez en las unidades médicas para alcanzar 165.5 miles de egresos hospitalarios por mejoría y curación. Para ello, se promoverá el desarrollo profesional de los prestadores de servicios médicos, a través de la formación de 2.2 miles de especialistas médicos, que harán uso de intervenciones basadas en evidencias científicas. Asimismo, se fortalecerá la investigación y el desarrollo tecnológico, a través de la generación de 1,691 artículos científicos a ser publicados en revistas de los grupos III a VII (de acuerdo a la clasificación del Sistema Nacional de Investigadores). En materia de cáncer, el principal objetivo es disminuir su incidencia en la población mexicana, particularmente en cáncer de mama, próstata y cérvico-uterino, con una vertiente integrada por los establecimientos de salud y el personal de salud. Otra vertiente la representa la población que padece este grave problema de salud, por lo que se realizará el Registro Nacional de Cáncer, como herramienta para conocer la situación actual de la patología, el número de enfermos y el impacto de las acciones que el Sector Salud realiza para combatirla.